administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2025, el cambio de beneficiario de la subvención nominativa incluida en la aplicación 69900.94200.462 "Subvenciones Nominativas Ayuntamientos. Área de Impulso Sociocultural y Turístico de la Provincia", en la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

Beneficiario	*Finalidad*	*Importe*
Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	Carnaval	5.000,00 €
	Total.....	5.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 5 de marzo de 2025.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 735

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: f+RJxa4doTmddgKg+Gio
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 05/03/2025 13:56:34
El documento consta de 108 página/s. Página 7 de 108